

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18271 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 625/2013 de LUMINOSOS MAR MENOR, S.L.L., con B73163677, se ha dictado el 25 de mayo de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 25 de mayo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150024830-1